



ANUNCIO de 8 de agosto de 2013 sobre construcción de planta de valoración de recursos agrícolas y forestales. Situación: parcelas 26 y 230 del polígono 759. Promotor: Explotaciones Forestales Marle, SL, en Badajoz. (2013083061)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de valoración de recursos agrícolas y forestales. Situación: parcelas 26 y 230 del polígono 759. Promotor: Explotaciones Forestales Marle, SL, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 23 de agosto de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y almacenamiento temporal de residuos, que incluye recogida, transporte y transferencia a gestor autorizado, promovido por Recuperaciones Correa Ramos, CB, en Cáceres. (2013083078)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y almacenamiento temporal de residuos, que incluye recogida, transporte y transferencia a gestor autorizado, promovida por Recuperaciones Correa Ramos, CB, en Cáceres, podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.



Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

Categoría Decreto 81/2011:

- 9.1. del Anexo II relativa a instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.
- 9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismo, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

Actividad:

Proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y almacenamiento temporal de residuos, que incluye recogida, transporte y transferencia a gestor autorizado.

Ubicación:

La actividad se ubica en la calle Thomas Alva Edison 32-34 de Cáceres. El proyecto ocupa una superficie de 720 m².

Infraestructuras y equipos:

Dos naves de 360 m².

- *Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil:*
 - Zona de almacenamiento de VFU de 17 m² con capacidad máxima para 2 VFU.
 - Arqueta estanca para la recogida de derrames y vertidos accidentales conectada a un depósito estando de doble pared y un sistema de separación de hidrocarburos.
- *Almacenamiento temporal de residuos:*
 - Zona de almacenamiento de chatarra de 233,78 m².
 - Zona de almacenamiento de no férnico-aluminio de 20 m².



- Zona de almacenamiento de apilamiento de chatarra de 50 m².
- Zona de almacenamiento de hojalata en contenedores de 20 m².
- Zona de almacenamiento de aluminio de contenedores de 25 m².
- Zona de almacenamiento de maderas de 40 m².
- Zona de almacenamiento de cartones y plásticos de 20 m².
- Zona de almacenamiento de equipos eléctricos y electrónicos de 60 m².
- Zona de selección de residuos de 30 m².

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011. DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora y acondicionamiento del camino de La Palomera en el término municipal de Alía". Expte.: 1334OB1FR421. (2013083036)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB1FR421.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora y acondicionamiento del camino de La Palomera en el término municipal de Alía (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 85, de 6 de mayo de 2013.